
“LABURAR Y CUMPLIR” EL DISCIPLINAMIENTO DE LA CLASE TRABAJADORA DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR ARGENTINA¹

1 Agradecer a Silvana Staltari por sus valientes comentarios que han servido para mejorar este texto.

Camillo Robertini

Doctor en Estudios Históricos

Universidad de Florencia y Siena (Italia)

camillo.robertini@gmail.com

camillo.robertini@unifi.it

Recibido 16.10.2016

Aceptado 25.10.2016

Para citar este artículo: Robertini, C. (2016). “Laburar y cumplir” el disciplinamiento de la clase trabajadora durante la última dictadura militar argentina, *Iberoamérica Social: revista-red de estudios sociales*, número especial Vol. 1, pp. 10 - 24. Recuperado en <http://iberoamericasocial.com/laburar-cumplir-disciplinamiento-la-clase-trabajadora-la-ultima-dictadura-militar-argentina/>

Resumen: Este ensayo aborda el tema de los dispositivos disciplinarios utilizados durante la última dictadura argentina (1976-83). El objeto de estudio se desarrolla a través del análisis de un reglamento de fábrica. Éste es una pieza fundamental para entender el conjunto de prácticas y acciones que se vivieron en las fábricas a partir del golpe de Estado. El estudio del reglamento, a pesar de ocuparse únicamente de asuntos industriales, se presenta como un conjunto de reglas ético-morales a seguir cotidianamente. Se parte de la hipótesis que el reglamento puesto en análisis fue un “*galateo*”, o etiqueta, es decir un compendio de reglas morales y de comportamiento. La ponencia indaga el proceso de disciplinamiento que, a partir del siglo XIX, se vivió en las fábricas ocupadas y dirigidas por militares. El estudio de aquel proceso de disciplinamiento aborda un tema subyacente: la vida cotidiana de la clase trabajadora en un contexto autoritario.

Palabras clave: Dictadura militar argentina, autoritarismo, disciplina, clase obrera, historia del trabajo.

Abstract: This paper addresses the issue of disciplinary devices used during Argentina’s dictatorship (1976-83). The study is developed through the analysis of a regulation factory. This is a key to understanding the set of practices and actions that were experienced in the factories from the coup piece. The study of the regulation, despite only deal with industrial issues, is presented as a set of ethical and moral rules to follow daily. Is based on the hypothesis that the regulations put in analysis was a “*galateo*”, or label, that is a compendium of moral rules and behavior. The paper investigates the process of discipline that, from the nineteenth century, lived in the occupied factories and directed by the military. The study of that discipline process addresses an underlying theme: the daily life of the working class in an authoritarian context.

Keywords: Argentina’s military dictatorship, authoritarianism, discipline, working class, labor history.

Introducción

La disciplina del trabajo, los tiempos y las relaciones de producción aparecen hoy como manifestaciones de un mundo que ya no existe. La realidad en la actualidad proyecta sobre el antiguo mundo industrial luces que destacan grandes rupturas que testimonian una arqueología industrial. Esta última queda frente a nosotros como un concepto cargado de doble significado: a nivel inmaterial como modo de producción y acumulación originaría y a nivel material como grandes fábricas y plantas industriales con las altas chimeneas que ocupan el espacio urbano y que se encuentran vaciadas de significado (Losudo, 2008).

Sin embargo no ha pasado tanto tiempo desde cuando las arqueologías industriales y la del saber estaban vigentes, cuando las fábricas tenían una relación dialéctica con la sociedad y cuando existía la clase obrera. De hecho las razones que provocaban la conflictividad social en el pasado reciente, hoy persisten en formas y prácticas distintas.

El paso al neoliberalismo se puede considerar el punto de esta fractura histórica y de significado que marca un antes y un después. Sin embargo el tiempo en el cual las palabras “reglamento de fábrica” representaban la voluntad del hombre sobre el hombre no está tan lejos.

El interés de estudiar un reglamento estriba en dos razones, la primera es que representa la oportunidad de observar los mecanismos puestos en marcha por la patronal relacionados a los ritmos, a los tiempos de producción y a la vida cotidiana de los trabajadores. La segunda razón es que más que conocer “cómo se desarrollaba esta vida”, nos brinda el conocimiento de la acción normalizante del poder sobre el obrero. Es decir para seguir el lineamiento de Thompson el reglamento de fábrica es un poderoso instrumento indirectamente informativo, dado que sus objetivos son generalmente prescriptivos, sobre el mundo de la cultura y contracultura y de las tensiones que se desarrollan en un determinado lugar de trabajo (Thompson, 2011, pp. vi-xix).

En el presente trabajo el objetivo es el estudio de un “reglamento de fábrica” del complejo industrial “Fabricaciones Militares” en el contexto del gobierno autoritario de la última dictadura argentina (1976-1983). El estudio del reglamento de fábrica se puede abordar considerándolo como un instrumento de coerción directa ejercido de arriba hacia abajo, o como un conjunto de reglas y prácticas cotidianas que moldearon el comportamiento y las costumbres de los trabajadores, sin que ello signifique descartar su objetivo como elemento disciplinador. En este caso el estudio parte de entender que en el contexto de la dictadura militar argentina, caracterizada por sus prácticas de violencia represivas, el reglamento de Fabricaciones militares funcionó como elemento disciplinador en dos planos interrelacionados. El primer plano se podría considerar como el “moral-ideológico” donde se observa una base de sustentación relacionada con los principios católicos-nacionalistas de ciertos sectores militares, que también presentaban un marcado antiliberalismo. El segundo plano en cambio se relaciona con un tipo de modelo de producción propio de la necesidades de la industria capitalista liberal, es decir la organización científica del trabajo. Si bien estos dos planos convivieron en un mismo reglamento y en un mismo espacio, es decir la fábrica, y persiguieron el mismo objetivo: el disciplinamiento obrero, presentaron una tensión al negarse mutuamente, como se verá, desde

sus supuestos ideológicos.

Para seguir este objetivo, el trabajo, en las páginas que siguen, se estructura en dos partes principales: en la primera se ilustra el tema del reglamento de fábrica como paradigma histórico, o sea como forma de codificación de reglas y disciplina que se fueron, definiendo y adaptando desde la Revolución Industrial en adelante. A esta primera parte le sigue una segunda en la cual más específicamente se analiza, en sus implicaciones ideológicas, materiales y de representación, la Disposición número 46 de diciembre de 1979 de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

Estudiar un reglamento de fábrica significa analizar los complejos mecanismos disciplinarios puestos en marcha en un lugar de trabajo. Al mismo tiempo significa, a pesar de reconstruir como realmente se daba la vida en la fábrica, estudiar el conjunto de culturas empresariales en base al proceso de estandarización sufrido por la clase trabajadora (Thompson, 2011, vi-xix).

El reglamento en este sentido nos informa indirectamente sobre la vida de la fábrica, al leer en sus renglones nos encontramos con una herramienta fundamental para observar ese mundo de culturas y contraculturas que se desarrollan en un determinado lugar de trabajo.

En este sentido la disciplina del trabajo se puede definir como aquel conjunto de reglas y leyes dispuestas hacia la domesticación y el control de los cuerpos de los trabajadores. Según R. Trepè la disciplina de fábrica es «obligar a los operarios y operarias a trabajar, bajo horarios establecidos, por un dado período de tiempo [...] de modo de brindar un tal volumen de producción no decidido por los trabajadores y bajo imperativos a ellos ajenos – en este contexto el reglamento de fábrica – es el elemento central del sistema coercitivo» (1983, pp. 45-58). Este fue un sistema que a partir de la Revolución industrial, fundándose en un concepto de “nueva racionalidad” del individuo fue transformando al obrero, según Gramsci de artesano a «mono amaestrado» (Dore, 1984, pp. 21-28).

Esta nueva racionalidad se basaba, según Max Weber, en la denegación por el sujeto de su propia irracionalidad. Este proceso en marco histórico coincidió con una progresiva disciplinación de los trabajadores también a través de la enunciación de reglamentos y reglas hasta allá nunca escuchados (Maifredida, 2007, pp. 21-28).

Desde el siglo XIX en adelante se fue desarrollando la capacidad del reglamento no solamente de establecer los tiempo y la forma necesarios para realizar un trabajo, sino también de modificar y controlar a los comportamientos colectivos, la moralidad y hasta la misma forma de pensar del trabajador. Fue así que el reglamento devino una herramienta capaz de modificar individualmente y colectivamente a la insipiente clase obrera, indicando en el mismo trabajo desarrollado por lo asalariados «el elemento determinante en la construcción social de la [propia] identidad» (Maifredida 2007, pp. 21-28).

Pensar al reglamento bajo este punto de vista, o sea a pesar de su carácter únicamente represivo, lo que Maifreda llamó la “Teoría coercitiva de la disciplina del trabajo” significa observar su capacidad de ser un dispositivo disciplinar no solamente capaz de coacer al trabajador, sino también como parte de un proceso más amplio de modificación de la cultura y de la mentalidad del trabajador. Parte, para

ser más explícitos, de un proceso de adaptación a una «sociedad cortesana» (Elias 1939 [2010]).

El reglamento bajo este punto de vista, se inserta en un contexto más amplio, hecho de otros dispositivos disciplinarios que no involucra solamente a la fábrica, sino que también al manicomio y a las cárceles. Michael Foucault ha subrayado como las instituciones represivas a través de su capacidad de influir sobre las costumbres y las actitudes de los subyacentes, termine produciendo cultura (Foucault, 1975).

Esta cultura mediante un ejercicio continuo logra moldear los obreros a imagen y semejanza del hombre-máquina. Esta capacidad de la disciplina en parte nos explica la razón de ocuparse de temas (la moralidad, sexualidad, la higiene) que solo superficialmente no tiene que ver con el trabajo y su mundo. De esta forma el poder va modificando la naturaleza misma del hombre con la finalidad no solamente de transmitirle una "nueva racionalidad", sino que también con la de crear «cuerpos dóciles» ubicables sin dificultades bajo el régimen explotador-fordista de la grande fábrica del siglo pasado.

El reglamento de fábrica durante la última dictadura militar: disciplina, moral, control

Entre los últimos años del segundo gobierno de Juan Domingo Perón y el gobierno desarrollista de Arturo Frondizi (1954-63) en Argentina se fomentan planes de industrialización. El sector industrial a principio de la década del Sesenta ya absorbe a más del 60% de la fuerza de trabajo en el país. La llegada a la Argentina de numerosas empresas multinacionales había terminado produciendo una clase media occidentalizada y un proletariado industrial y urbano típico del tercer mundo. Esto era, en otras palabras, el resultado de una economía dependiente. el surgimiento de movimientos guerrilleros (marxistas, nacionalistas, católicos, peronistas) dio lugar a una nueva actitud al interior de las Fuerzas Armadas de los países latinoamericanos, respaldada por los Estados Unidos. Un progresivo protagonismo. En el marco de una progresiva radicalización política, agravado por el fallecimiento de Perón en 1974, dos años más tardes, los jefes de las Fuerzas armadas tomaron el poder en la Argentina (Novaro, 2003).

La Junta militar a principio dirigida por Jorge Rafael Videla golpea fuertemente al mundo del trabajo: por un lado a través de una punitiva legislación laboral, con la cual se borran los derechos elementales del trabajador (huelgas, paritarias, organización gremial) y por otro por el medio del terrorismo y de la violencia, haciendo desaparecer a los sindicalistas y obreros involucrados con las reivindicaciones salariales y políticas de los años anteriores.

En el año 1978, la dictadura ha acabado de celebrar el segundo año en el poder. Las organizaciones guerrilleras son desarticuladas, como cualquier forma de oposición. El número de los desaparecidos sigue creciendo sin límites. Hacía poco que se había celebrado el Mundial de fútbol y en Buenos Aires la victoria de la selección argentina terminó transmitiendo la idea de un país pacificado. El '78 es también el año de la plata dulce, de la especulación financiera, de la explosión del desempleo, que

crece de un 5% anual.

Es este el contexto en el cual se encuentran viviendo las empleadas y los trabajadores de un complejo industrial del Estado, desde sus orígenes gestionados por los militares: las "Fabricaciones Militares" FM. Un grupo industrial que produce tanques de guerra, aeroplanos y lambretas. Pero al mismo tiempo es un símbolo de orgullo para la comunidad cordobesa: es en sus galpones que se produce el primer avión a reacción de toda Latinoamérica (Potasch, 2002).

La disciplina siempre fue administrada por los militares, un general de división es director de FM, y el jefe del personal proviene del mismo mundo castrense. De una manera la presencia de los militares tiene todos los rasgos de un extraño tipo de "familiaridad", mientras que en el mismo tiempo representa la más alta forma de represión que se está dando en otras fábricas del país (Verbitsky, 2014).

El análisis de un reglamento de fábrica nos invita a observar una particular conformación social, como de hecho es una fábrica de militares, y al mismo tiempo ver de una forma privilegiada e íntima – o sea de adentro – las dinámicas de poder, pero también de vida cotidiana.

Observaciones

Se advierte en lo que hace el vestuario, presentación y formalidades a guardar en la conducta, la adopción de modos y modas que se han alejado de las prácticas que deben caracterizar a una Repartición que vela por su prestigio en todos los ámbitos. [De esta Empresa].

1.b.) Los descuidos y desviaciones en el actuando personal, aseo y aliño, reuniones ajenas al servicio en pasillos y oficinas; deficientes prácticas de saludo y falta a los más elementales principios de buena educación, han motivado la necesidad de establecer las normas que a continuación se detallan, recomendándose su más estricto cumplimiento. (Disposición 46/4)

Desde el comienzo del texto, que se presenta como una circular difundida en la fábrica, nos parece llamativo el hecho de la cuidadosa atención brindada a los comportamientos de los trabajadores y empleados de FM y al contrario la total falta de referencias al trabajo en sí, a cómo y en que tiempos cumplir con él. También una primera observación es el tema de la "deviación" que surge con toda su carga de significado: lo que no queda conforme a la idea de orden presente en el reglamento, se transforma rápidamente en un elemento ajeno a la "normal" vida de fábrica. El tema de la desviación se reconecta de una forma metafórica al gran debate público que había hegemonizado el discurso público nacional desde el año 1969 (Franco, 2012). Un elemento fundamental que nos deja entender el margen de aceptación de las diferencias y de la autonomía de los trabajadores argentinos durante la dictadura. Una abierta incompatibilidad, con una visión liberal y plural de las interrelaciones sociales, de hecho representada por la llamada "visión holística de la sociedad", que observaba las diferencias y el pluralismo como a enemigos de una nación en "guerra" (Zanatta, 2014). En este sentido la visión organicista propugnada por los militares, indica que todos aquellos elementos incompatibles con la "vida del cuerpo social de la Nación", debían ser erradicados sin lugar a dudas.

Se deberá guardar corrección, moderación y pulcritud en todo el orden físico del agente, tanto en su persona como en su vestuario [...]. Las obligaciones, es este sentido, se inician con el acceso a la sede de la Repartición. [Allí] el personal de vigilancia podrá demorar la entrada o salida de agentes y llamar a sus jefes responsables, quiénes adoptarán las medidas pertinentes, en los casos en que se trasgredan evidentemente las condiciones de sobriedad, aseo, moderación, recato (audacia exagerada en los modelos, transparencias). (Disposición 46/4)

En esta parte del reglamento podemos observar una serie de planes discursivos y de elementos simbólicos fundamentales hacia el conocimiento de esta peculiar cultura militar-industrialista. Primero relevamos que estamos en frente de reglas que afectan antes que al trabajador, a su cuerpo, dado que prescriben de qué forma vestirse. Más allá de esto podemos rescatar que todas las indicaciones sobre moderación, sobriedad, limpieza, indican un régimen lingüístico bajo el cual se establecen las disposiciones, régimen que nos indica la matriz cristiana de tales discursos. Es interesante relevar que la moralidad y la religiosidad, que son el fundamento de esa parte del reglamento, toman una función claramente disciplinaria. Una referencia a la moralidad y al cristianismo de hecho que explica la importancia de la religión en un contexto político dominado (lo de los años Setenta), desde los revolucionarios Montoneros hasta lo mismos militares, por una "lucha" entre las distintas formas de acercarse a la religiosidad por parte de los agentes sociales y político de la Argentina (Zanatta, 2013).

Moderación y pulcritud parecen conceptos totalmente retomados desde compendios de vida cristiana, a su vez hibridados por una visión de la industria que seguramente mucho comparte con la moralidad establecida por el sistema industrial fordista. Leyendo el texto en su conjunto podemos observar cómo se recurre al tema de la pulcritud o de la limpieza varias veces insertándose en contextos distintos: una vez prescribiendo de que forma tenía que vestirse el trabajador, otra describiendo el campo de la moralidad, el tema de la limpieza se va resignificando varias veces. De una forma las distintas referencias van construyendo un plano de la realidad simbólico, que trasciende el formal significado lexical, correspondiente al orden. La investigación antropológica ha subrayado como el tema de la pulcritud, del higiene, de la limpieza, muchas veces termina hibridándose con el del orden (Duglas, 1993). De esta forma podemos imaginar que la remarcación de la importancia de la limpieza que aparece en el reglamento, no tiene que ver con un espacio material, la limpieza del trabajador o del lugar de trabajo, sino con un espacio ideal. Dicho de otra forma, la limpieza lleva en sí la idea que es necesaria una remoción (del polvo, de lo sucio), pero acá toma una connotación positiva en el sentido que va definiendo un espacio a realizarse: el orden. En un contexto político dominado por la fobia del desorden, afirmar la necesidad de limpiar el espacio es finalmente una forma de retomar, desde un marco simbólico, una consigna política relacionada al orden de la sociedad. En la Argentina de los años de la dictadura sin embargo no son solamente las culturas tradicionales y religiosas las que influyen en la forma de vivir y de definir el orden. Es la peculiar visión moral e industrial o moral-fordista que vemos empeñada en un proceso de racionalización de los factores productivos. En definitiva este dispositivo nucleado alrededor de la moral, fordismo, autoritarismo, indica el orden no tanto como a un estado realizado, sino que como un ímpetu hacia la homologación de las costumbres.

De esta forma el reglamento es un proyecto político-social a realizarse (Perrot, 1979, pp. 19-44).

La flexibilidad discursiva del reglamento es muy alta dado que de una parte a la otra de la misma página de él conviven: moralismo religioso, autoritarismo político y prescripciones comportamentales.

Formalidades en la conducta.

Fuera del horario de comida o descanso, en los pasillos y lugares comunes no deben formarse corrillos ni utilizarse entrevistas. Las que se considerarán ajenas al servicio y punibles. Los contactos personales en horario de actividades se llevarán a cabo en los lugares de trabajo y se referirán a temas propios de las tareas [de trabajo]. (Disposición 46/4)

En esta parte del reglamento es el elemento propiamente coercitivo el que marca el significado de las palabras. El reglamento indica las actitudes consideradas inaceptables en un lugar de trabajo que están relacionadas a los funcionamientos industriales de las plantas. Al mismo tiempo podemos suponer, dado el énfasis puesto sobre este asunto, cuál eran las prácticas más difundidas adentro de FM. Fumar en los baños, formar rápidamente grupos de discusión en los pasillos para comentar la situación laboral y política, eran prácticas que, clásicamente enfrentadas por la patronal, podían representar formas de "resistencia", individual, fragmentaria, y muchas veces sin un claro objetivo político. Saliendo de los canales tradicionales de la transmisión del disenso (la huelga o el paro) esas actitudes llevadas a cabo por los trabajadores podían representar un problema para la cuidadosa máquina del control presente adentro de las fábricas. Prácticas "infrapolíticas" que podemos observar a través de un tipo de interrogación distinto de las fuentes históricas y que nos indican que la conflictividad, sobre todo bajo un régimen autoritario, siempre encuentra una forma de manifestarse en razón de las condiciones de libertad presentes en un lugar dado (Scott, 2006, pp. 243-249).

Siguiendo en la lectura del reglamento, página por página, se va desarrollando en todos sus aspectos culturales el tema del disciplinamiento de los hombres y mujeres que constituyen la clase trabajadora. La represión del disenso en la fábrica, además de la utilización de la moral y de la religión, se basa en la reafirmación del principio jerárquico. La supuesta pérdida de valores como el respeto por la jerarquía es uno de los principales elementos del discurso público de la dictadura. Una vez más se insertan en nuestro reglamento planes distintos: el problema de la disciplina como cuestión empresarial, las necesidades productivas, el ámbito político y simbólico del orden en la fábrica. "El saludo a los superiores también es un acto propio de las formalidades del servicio y por lo tanto obligatorio [...] y todos los Jefes evaluarán y responsabilizarán a la observancia y publicación de dichas normas" (Disposición 46/4).

Hay una evidente contradicción en el reglamento: por un lado se reconoce al saludo a los superiores como a una práctica extra-laboral, sin embargo este tema se reconecta con la enunciación de una "disciplina standard" en la fábrica. También acá interrogando la fuente reglamento podemos imaginar cuál es la razón de tanto énfasis en un aspecto que parece marginal como el saludo. Siempre en el contexto de la represión de la clase trabajadora durante la última dictadura se puede suponer que un saludo mal hecho o ignorado podía representar señales de indisciplina para una dirección industrial y un Estado fuertemente involucrados en la total erradicación de la eventual oposición presente en la

sociedad argentina. El espacio brindado a la evaluación y a la responsabilización del trabajador nos deja entender cuál es el papel que la empresa se atribuye estableciendo los tiempos de producción, y al mismo tiempo la vida cotidiana del trabajador en la planta. Es una motivación pedagógica la que mueve todos estos tipos de dispositivos, de hecho a través de un control permanente y cotidiano se van transformando las actitudes de los demás. Vigilar y castigar, pero a través de un sistema pedagógicamente pensado.

“Se advierte que para retirarse de la sede de la [fábrica], los agentes que fichen y/o firmen deberá presentar ante el sector de seguridad – JEFATURA DE GUARDIA”. (Disposición 46/4). El control continuo, la observación, el poder penetrante y pedagógico de reglamento abre a otra cuestión central en el management de una empresa, sobre todo en un contexto autoritario: lo del paternalismo industrial (Benenati 1994 y Bertuelli 1997).

El intento de controlar al trabajador no solamente en aquellos aspectos clásicamente relacionados con las tareas de trabajo o con la vida en la fábrica, nos indica la necesidad impulsada por FM de educar a los trabajadores y empleados en unas costumbres civiles que iban más allá de las ocho horas de trabajo.

Inciso b) Observar en todas las circunstancias inclusive fuera de servicio, una conducta intachable, conduciéndose en forma respetuosa y cortés hacia sus superiores, compañeros y subordinados, así como en sus relaciones de servicio con el público. (Disposición 46/4)

El inciso b manifiesta claramente unas cuestiones presentes en ese tipo de discurso disciplinario: la unión de las funciones entre fábrica, cuartel y casa, que por el medio de un ejercicio continuo de poder llega a atomizar y modificar la vida cotidiana del trabajador. Reflexionar sobre el significado de las reglas dictadas por la empresa nos indica que, determinar de qué forma vivir también afuera de la fábrica fue un rol que el poder pedagógico de la empresa cumplió, ocupando los espacios privados del trabajador. Bajo este punto de vista podemos atribuir al reglamento la función de etiqueta y de moralización de la clase trabajadora.

Estos aspectos están confirmados por dos elementos: el primero tiene que ver con el medio a través del cual es difundido; en voz alta y por medio de altavoces que transmiten con una tonada oficial y metálica las normas contenidas en el reglamento, dándole de una forma los rasgos de un rito colectivo, el segundo tiene que ver con todas las prescripciones sobre el vestuario.

Los agentes a los que corresponda vestir guardapolvo u otra prenda de trabajo, cumplirán sus servicios con esta indumentaria. El guardapolvo se usará convenientemente aseado y debidamente abotonado.

4b.) El personal que vista saco y corbata podrá quitarse el saco dentro de las oficinas, conservando en todos los casos la corbata. Se autoriza el uso de camisas de manga corta.

[...]

4.d.) El cabello [del hombre] se usará dentro de un largo moderado y correctamente peinado. (Disposición 46/4)

Es interesante observar, como claramente se destaca del texto, la importancia brindada al aspecto de los trabajadores por el reglamento. La importancia de la forma de vestir no tiene que ver únicamente con las formalidades requeridas en cualquier tipo de lugar público, sino que se inserta en una discusión sobre las convenciones sociales y el conformismo, muy en auge durante todos los años de la "contestación" obrera y estudiantil argentina empezada con el Cordobazo. La contestación contra los uniformes y del conformismo, también en la fábrica, había sido una lucha llevada a cabo por las jóvenes generaciones en la Argentina. ¿Bajo qué otro punto de vista considerar el tema que acá se presenta del pelo masculino? El problema del pelo es el típico campo de enfrentamiento generacional entre jóvenes y adultos y también entre autoridad y anti-autoridad. Desde un punto de vista meramente lexical es interesante observar como el pelo no "tiene que ser corto", siguiendo estas discursividades, sino que "de un largo moderado", manifestándose otra vez la visión fuertemente paternalista y moral de la "moderación", ya presente en otras partes del mismo reglamento.

En una sociedad fuertemente empeñada en un proceso de modernización, al interior de la cual va creciendo el progresivo rol que la mujer va ocupando, se articula una reacción conservadora sobre todo cultural y moral. El "problema" de la presencia femenina en la fábrica, que constituye un importante capítulo del reglamento, subraya la preocupación de la empresa. Si de hecho el tema del vestuario masculino se desarrolla en unos pocos renglones, al de la mujer se le dedica un amplio espacio.

V) PERSONAL FEMENINO

5a.) Las agentes a quienes corresponda vestir guardapolvo, uniforme u otra ropa de trabajo, cumplirán sus tareas con estas indumentarias.

5b.) El guardapolvo se deberá usar debidamente aseado, largo hasta la mitad de la rodilla, como mínimo, naturalmente holgado y debidamente abotonado, tanto dentro de las oficinas como para la concurrencia al Comedor y todo desplazamiento dentro de la casa. (Disposición 46/4)

En esta primera parte del texto se sintetizan una serie de cuestiones que subrayamos anteriormente: en el guardapolvo de las empleadas se suman un conjunto de distintos significados: la limpieza, el orden, la pulcritud y también la castidad. Las indicaciones sobre la abotonadura del guardapolvo son una útil indicación para entender el universo mental y masculino que elabora estas reglas: un universo que considera a la mujer como a un elemento perturbador de la paz y del orden de la fábrica. La mujer como peligrosa distracción que había que ser controlada, monitoreada, y sobre todo cubierta por largos guardapolvos. Al mismo tiempo imponer en todos los desplazamientos la utilización del guardapolvo nos deja imaginar el espacio de "agentividad" de aquellos trabajadores controlados no solamente adentro de la fábrica, sino también en el espacio externo a ella.

Las indumentarias de hecho toman el valor práctico de definir un espacio simbólico, aquello en el cual los instintos, la misma subjetividad de mujer y la propia sexualidad, no pueden ser ni expuestas, ni practicadas. En otra parte del texto se entiende claramente la actitud machista en relación al cuerpo femenino:

5c.) Está autorizado el uso de pantalones, siempre que se complete con el uso del guardapolvo. Cuando por alguna circunstancia debidamente justificada, quien deba vestir guardapolvo, se vea impedida de hacerlo, vestirá falda larga, como mínimo hasta la mitad de la rodilla.

5d.) Las personas exceptuadas del uso del guardapolvo vestirán falda larga hasta la mitad de la rodilla, como mínimo. (Disposición 46/4)

La monotonía con la cual se presenta el tema de la longitud de la falda, en qué circunstancia poder poner los pantalones y una serie de otras disposiciones nos indican la tendencia previsiva del reglamento estudiado. Las disposiciones siempre mantienen una cierta forma de ambigüedad: por un lado el control industrial de tipo fordista, por el otro la suma de prescripciones morales de matriz católica que indican siempre la "justa" manera de vivir y de estar en un contexto público. Lo que vale la pena destacar es que no se presentan diversas formas posibles de vivir en la fábrica, sino que una única, que es difundida a través del reglamento. Al mismo tiempo aparece cómo los tres planos discursivos; el moral-católico, el castrense y el industrial-fordista, conviven en el mismo espacio disciplinario. Bajo este punto de vista podemos observar como se presenta otra prohibición hacia las mujeres: "Queda prohibido el uso de pañuelos o turbantes. El cabello se deberá llevar correctamente peinado" (Disposición 46/4).

Totalmente uniformada, por lo menos en las intenciones de la fábrica, a través de la utilización del guardapolvos, también el pelo, como para los hombres, sigue en el centro de la atención de FM. Es indicativo también la forma bajo la cual se presentan las obligaciones relacionadas a la manera llevar el pelo: la idea que exista una forma correcta y otra no de llevar el pelo nos indica como la dicotomía orden/desorden se presenta no solamente en los discursos sobre la sociedad, sino que también en textos no aparentemente políticos como esta suma de disposiciones. El pelo de hecho se encuentra en el centro de una fuerte pugna ideológica (Castelfato, 1999).

Hegemonizando bajo las consignas de "bueno" y "malo" en la vida cotidiana en la fábrica, una vez más, aparece la importancia de la religión y de su legado en un contexto como aquello de la fábrica moderna. Quizás bajo este punto de vista podemos entender uno de los últimos fragmentos del reglamento que estamos analizando:

ARTICULO 15

Inciso f) Realizar, propiciar o consentir actos incompatibles con las normas de dignidad, moral, urbanidad y buenas costumbres. La violación de las DIRECTIVAS reseñadas, determinará por ende la violación de la NORMAS ESTATUTARIAS, dando lugar a la aplicación de las sanciones previstas. (Disposición 46/4)

En unas pocas palabras se manifiesta otra vez la suma de distintos planos narrativos que concurren a la disciplinación de los trabajadores. La moralidad, a pesar de ser una necesidad fundamental del trabajador, es un elemento pensado por la empresa como aceptación acrítica de las ordenes de FM, pero al mismo tiempo es una norma de matiz católica. Lo interesante es que cuando se

infringe la norma moral, se podría decir cuando se cumple con un pecado, no se incurre únicamente en la represión generada por "incompatibilidad con las reglas morales", sino que con las sanción administrativa y con la baja del lugar de trabajo.

Conclusiones

Es lícito preguntarse cuánto un reglamento como el que examinamos en sus repercusiones religiosas, políticas y éticas, se cumplía (y cuánto no). Cuánto "realmente" las grises normas enunciadas por tal reglamento estaban efectivamente respetada y hasta dónde llegaba la capacidad de los trabajadores de negociar los espacios de autonomía en un contexto dominado por la disciplinación violenta de la clase trabajadora. Siguiendo las anotaciones de dos historiadores como E. Thompson y M. Perrot es interesante resaltar que las reglas que componen un reglamento de fábrica, históricamente, se fueron formalizando a través de la escritura y de la publicación en el momento en el cual la disciplina "sustancial", o sea la que no necesita ser formalizada, se estaba desarticulando, remplazada por nuevas modas y costumbres. Este aspecto del reglamento nos deja suponer que la muy baja atención para temas "clásicos" como el respeto del horario de ingreso al trabajo, manifieste de una forma la gran transformación de costumbres en acto en la Argentina de los primeros años Ochenta.

La hegemonía ejercida por el elemento moral, jerárquico y católico juega el papel de contener esas tendencias. El otro aspecto que nos parece interesante remarcar es el relacionado al tentativo librado por la gestión de FM, pero se podría extender también a otras experiencias productivas en el país, de construir y modificar a las identidades de los trabajadores en un espacio físico comprendido entre la puerta de la casa y aquella de la fábrica.

La suma de estereotipos e imágenes que surgen del reglamento examinado son útiles para investigar no tanto cómo eran los individuos sujetos a estas reglas, sino a la patronal que las había establecido. Entender, a través del reglamento, las culturas políticas y religiosas que habían animado una fuerte reacción en contra de la clase trabajadora.

Si por un lado podemos observar todo el énfasis puesto sobre el problema de disciplinar a los trabajadores a partir del concepto de "nueva racionalidad", elemento en sí modernizador, al mismo tiempo podemos ver cómo la suma de discursos conservadores concentrados sobre el "ser nacional" y la definición de un "hombre tradicional" se contradicen con lo dicho anteriormente. Revindicar la idea de un "hombre tradicional" indica indirectamente cuáles son los elementos más fuertemente rechazados por la patronal, que en este caso coincide con los militares: la emancipación de las costumbres, la secularización, una relación de no subordinación a las jerarquías de la sociedad, una progresiva capacidad de contestar a las convecciones sociales. Esta fuerte crítica, que paralelamente se reconecta a un discurso público dominado por la dicotomía orden/desorden, se ve replicando en distintos lugares de la sociedad. Bajo este punto de vista podemos suponer el reglamento como una tentativa de la dictadura por emplear una herramienta "revolucionaria", revolucionaria en su capacidad de modificar la cultura y de hecho la vida de los trabajadores, para un proyecto político fuertemente conservador. Parece casi una paradoja como, en otras palabras, utilizando una herramienta

modernizadora, se remarcaron valores y formas de vivir en la colectividad, que se reconectaban con aquel irracionalismo filosófico de principio de siglo XXI, que había animado el pensamiento y tal vez la acción de los militares argentinos en el contexto de la última dictadura del '76-83.

Referencias

Accornero, A. (2008). *Quando c'era la classe operaia*, Bologna, Il Mulino.

Archivo General de la Nación Argentina (en Buenos Aires), Departamento Intermedio, (AGNDI) "Fabricaciones Militares", (FM) Legajo 140, Disipación n°46 "Vestuario – Presentación – Formalidad y Conductura", 1979, pp. 46/1-7.

Basualdo, V., Ojea, T., Varsky, C. (2014): "los casos de Ford y Mercedes Benz", en Verbitsky H. Bohoslavavsky, J., *Cuentas Pendientes*, (eds), Buenos Aires: Siglo XXI.

Benenati, E. (1994). *La scelta del Paternalismo, un'azienda dell'abbigliamento fra fascismo e anni '50*, Torino: Rosenberg & Sellier

Berta, G. (1978). Dalla manifattura al sistema di fabbrica: razionalizzazione e conflitti di lavoro, en (eds.) Romero R. y Vivanti C., *Storia d'Italia, Annali I, Dal feudalesimo al capitalismo*, Torino: Einaudi.

Bertuelli, L. (1997). Paternalismo, appartenenza aziendale e culture operaie nell'Italia repubblicana. *Passato e Presente*, (N° 42), pp. 65-84

Bertuelli, L. (1999). *Il paternalismo aziendale: una discussione storiografica*, Modena, Università degli Studi di Modena, Dipartimento di economia e politica.

Calefato, P. (1999). *Moda, corpo, mito: storia, mitologia e ossessione del corpo vestito*, Roma: Castelvecchi.

Clark, G. (1994). Factory Discipline. *The journal of Economic History* (N° 54, vol. 1), pp. 128-163.

Di Scianni, L. Capelloni. (2011). Moda, Inghilterra e Beatles: i simboli della contestazione giovanile nell'Italia degli anni Sessanta. *Storia e Futuro*. (N° 26).

Dicósimo, Daniel. "Indisciplina y consentimiento en la industria bonaerense durante la última dictadura militar. Los casos de Loma Negra Barker y Metalúrgica Tandil." *Sociohistórica* 23-24 (2008): 13-37.

Dore, G. (1984). La scimmia ammaestrata. Natura, cultura e razionalizzazione del lavoro in Gramsci. *La Ricerca Folklorica*. (N° 9), pp. 21-28.

Duglas, M. (1993). *Purezza e pericolo*, Bologna, Il Mulino.

Elias, N. (2011 [1939]). *La civiltà delle buone maniere*, Bologna, Il Mulino.

Engels, F. (1975). *L'origine della famiglia, della proprietà privata e dello stato*, Roma, Savelli

Favilli, P. (2008). "Si può ancora scrivere storia del movimento operaio?" En Causarano P., Falossi L., Giovannini P, (eds.): *Mondi Operai, culture del lavoro e identità sindacali*, Roma, EDIESSE.

Focault, M. (1975). *Sorvegliare e punire: la nascita delle prigioni*, Torino, Einaudi.

Franco, M. (2012) *Un enemigo para la Nación*, Buenos Aires, FCE.

Haupt, H. (1983). La legislazione per il riposo domenicale in Francia prima del 1914: uno strumento di controllo sociale? *Annali della Fondazione Lelio e Lisli Basso – Issoco*, (N° VI), pp. 321-332.

Junta Militar Argentina (1980). Documentos básicos y bases políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional, Junta Militar, Buenos Aires.

Losudo, D. (2013). *La lotta di classe. Una storia politica e filosofica*, Roma-Bari, Laterza.

Maifreida, G. (2007). *La disciplina del lavoro, Operai, macchine e fabbriche nella storia italiana*, Milano, Bruno Mondadori Editore.

Novaro, M. (2003). *La dictadura militar, 1976-1983*, Buenos Aires, Paidós.

Perrot, M. (1979). Le tre età della disciplina industriale nella Francia del XIX secolo. *Quaderni di rassegna sindacale*, (N°80), pp. 19-44.

Polland, S. (1963). Discipline in the Industrial Revolution. *The Economic History Review*. (N°2) pp. 254-271.

Potash, R. (2002). Las fuerzas armadas y la era de Perón, en (ed.): J. C. Torre, *Nueva Historia Argentina, tomo VIII*: Buenos Aires, Sudamericana.

Scott, J. (2006). *Il dominio e l'arte della resistenza, i «verbali segreti» dietro la storia ufficiale*, Milano, Elèuthera

Thompson, E. P. (2011). *Tempo e disciplina del lavoro*, Varese: Et al Edizioni

Tremé, R. (1983). Le differenti forme di inquadramento operaio nella fabbrica ottocentesca. *Annali della Fondazione Lelio e Lisli Basso – Issoco (N° VI)*, pp. 45-48.

Turnaturi, G. (2011). *Signori e signore d'Italia, una storia delle buone maniere*, Milano, Feltrinelli.

Zanatta, L. (2013). *Il populismo*, Roma, Carocci.

--- (2013). *Perón y el mito de la nación católica*, Caseros: EDUNTREF.

--- (2014). *La nazione cattolica, Chiesa e dittatura nell'Argentina di Bergoglio*, Roma-Bari: Laterza.